

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por inasistencias y no marcaciones a Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13142.-MONTE PATRIA: 21 de Agosto 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "'Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por inasistencias y no marcaciones correspondientes al mes de Julio de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	FECHA INASISTENCIA	N° DÍAS A DESCONTAR
ERNANDA VELASQUEZ OLIVARES	Jueves 19 de Julio	01 Día
EBERIANO ADONES FERNANDEZ	Lunes 09 de Julio	01 Día
MANUEL CAIMANQUE GAMBOA	Miércoles 25 de Julio	01 Día
RAYAN OLIVARES VEAS	Lunes 30 de Julio	01 Día
GNACIO PASTEN CASTILLO	Miércoles 25 de Julio	01 Día
DIEGO ANGEL VEGA	Martes 10 de Julio	01 Día
ICTOR SOLANO GODOY	Lunes 09 de Julio	01 Día
ASNA FARIAS CASTILLO	Viernes 13 de Julio	01 Día
LBA TORRES RODRIGUEZ	Lunes 09 de Julio	01 Día
MARIA COLLAO CORTES	Viernes 27 de Julio	01 Día
LBA TORRES RODRIGUEZ		01 Día

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Agosto de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

MUNICIA

ADMINISTRACIO

SECRETARIO MUNICIPAL Bennarriita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/AMA/kda DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneración

POR ORDEN DEL ALCALDE"

